



SALTA, 27 SEP 2018

RESOLUCIÓN N° **1333**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9401/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Mariela Figueroa, Presidenta de la Fundación Pro-Acción y Conciencia, solicita Reconocimiento Oficial para el Proyecto: **“Una Escuela Abierta a la Diversidad: Un Derecho de Todos”**, y

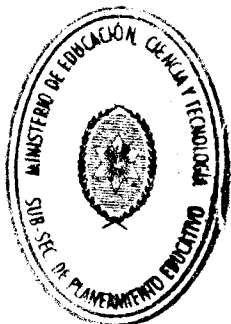
CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación se realizará desde el 09/03/19 al 11/05/19 en la Biblioteca Popular Macacha Güemes, Florida al 1200 de Salta Capital, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Ofrecer las herramientas necesarias para el abordaje de la Diversidad en las aulas; Brindar los conceptos necesarios que permitan a los actores involucrados trabajar con naturalidad los procesos de integración educativa; Adquirir conocimientos sobre las principales medidas preventivas y programas relacionados con la atención a la Diversidad; Conocer los diferentes recursos técnicos y metodológicos utilizados en la aplicación de programas de prevención e intervención; Desarrollo de habilidades y conductas colaborativa; Adquirir las estrategias pertinentes que permita profundizar la idea de “Aula como encuentro de lo diverso”;

Que las capacitadoras de la acción son: la Prof. Claudia Marcela Ortiz y la Lic. Mariela Rosana Figueroa, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° 333

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9401/18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

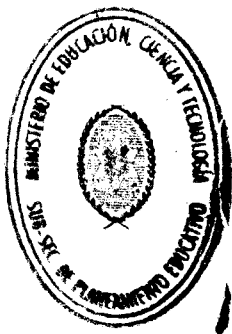
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto: “Una Escuela Abierta a la Diversidad: Un Derecho de Todos”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Mariela Figueroa, Presidenta de la Fundación Pro-Acción y Conciencia, destinado a Docentes de Educación Inicial, Primario y Secundario, que se realizará desde el 09/03/19 al 11/05/19 en la Biblioteca Popular Macacha Güemes, Florida al 1200 de Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta